

**MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA DEL
INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES**

ACTA Nº 4

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Esther Tejedor Jodra,
Secretaria Provincial de
Zaragoza del I.A.S.S.

Vocales:

Dña. Alicia de Pedro Bonet,
Interventora Adjunta delegada
en Organismos Autónomos.

Dña. Carmen Lahoz Pomar,
Letrada de la DG de Servicios
Jurídicos.

Dña. Gema Flores Montesinos,
Administrativa de la Dirección
Provincial del I.A.S.S. de
Zaragoza.

Secretaria:

Dña. Rosa Blanca Sanagustín
Galisteo, Jefa de Sección de
Administración de la Dirección
Provincial de Zaragoza

En Zaragoza, a 12 de febrero de 2020, siendo las 09:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la Dirección Provincial de Zaragoza del Instituto Aragonés de Servicios Sociales constituida por Resolución de la Directora Provincial de 18 de noviembre de 2019, para el contrato de suministro de productos alimenticios para la Residencia Infanta Isabel, asistiendo las personas citadas al margen y con el siguiente orden del día:

1. Verificación de la documentación aportada por las empresas clasificadas en primer lugar para la adjudicación del contrato DPZA 184/2019.

Objeto del contrato: Contrato de suministro de productos alimenticios con destino a varios centros dependientes de la Dirección Provincial de Zaragoza del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Zaragoza:

Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación

Tramitación: anticipada.

Presupuesto base de licitación:

LOTE	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
		IVA EXCLUIDO	IVA INCLUIDO
1	Ultramarcos y coloniales	17.759,13 €	19.389,33 €
2	Productos congelados	4.226,46 €	4.602,27 €
3	Embutidos	3.671,91 €	3.937,26 €
4	Productos cárnicos	14.992,07 €	16.491,28 €
5	Pescado	6.677,62 €	7.345,38 €
6	Pan	2.714,00 €	2.833,12 €
7	Leche y yogures	2.489,23 €	2.658,62 €
8	Frutas y verduras	8.438,36 €	8.775,89 €

2. Ruegos y preguntas

Al inicio de la sesión los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que en ellas no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Comienza la sesión con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

PRIMERO:

De acuerdo con la Resolución del Órgano de Contratación, de 16 de enero de 2020, de clasificación de las ofertas presentadas a la licitación del contrato de suministro de productos alimenticios con destino a la Residencia Infanta Isabel, la Mesa procede a verificar y calificar la documentación justificativa de los requisitos previos presentada por los licitadores propuestos como adjudicatarios:

- SUCESORES DE AGUSTÍN PLA, S.L. (Lotes 1, 2, y 5)
- UNIÓN DE POLLEROS DE ARAGÓN, S.L. (Lote 4)
- PANIFICADORA CASTELLANA (Lote 6)
- CONGELADOS ARIZA, S.L. (Lote 7)

Se observa que la documentación aportada por todos ellos es completa y correcta, quedando incorporada al expediente administrativo correspondiente al procedimiento de licitación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:30 horas del día 12 de febrero de 2020

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Esther Tejedor Jodra



Fdo. Rosa Blanca Sanagustín Galisteo